Item que guardaran la carta de sus altezas acerca de lo de los pesales de la moneda de oro a de plata y todas las cosas segund que ella se contiene

Item que el mandaran e apremiaran a los alguaciles que pagando les su justo salario executen todas las deudas que se devieren por quales quier personas a los affendadores que tuvieren la tabla de las acquisas desta cibdad para que acudan a los affendadores de la dicha tabla con las dichas prendas a dineros de los dichos deudores dentro de diez dias despues que los padrones les fueren entregados por los dichos affendadores a si asi no lo hizieren por lo que a su culpa a remision de los dichos corregidores a alguaciles que dare por executar que el consejo se lo descuente de su salario del dicho corregimiento y executara los mandamientos de los alcaldes y executores de la huerta a sobre quienes segund que la cibdad lo tiene ordenado

Item que el dicho corregidor no recibira por oficiales suyos las personas que la dicha cibdad nombrare por que son odiosos e perjudiciales a la dicha cibdad a persiguen a los que poco pueden

Item que no consentira al alcalde o alcaldes y alguaciles que tuviere durante su oficio desta dicha cibdad que se asienten en el ayuntamiento estando en concejo tanto que el dicho señor corregidor esta alli sino fuere llamados a contando que quando el dicho señor corregidor viere que es necesario que su tenencia venga a ayuntamiento le pueda llamar e traer sin perjuicio del juramento

Item que no conoscera de ninguna pleytos y crimines cometidos y fechos por quales quier personas ante que reynasen el rey don fernando a la reyna doña ysabel nuestros señores salvo aviendo este querellante y no se otra manera

Item que el mismo oficiales no llevaran los derechos doblados salvo en ellos segund que sus altezas por su tabla tienen ordenado

Item que guardara la tabla de sus altezas que habla acerca de los derechos de las escrituras y entregas que no llevaran mas de treynta maravedis de sus derechos segund que sus altezas por la dicha su carta lo mandan

Item que de los camezillos no llevara mas de seys maravedis segund que sus altezas lo mandan por su carta e preciamiento que esta de la cibdad tiene